



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 57 del 27 de mayo de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2019 00104 00	Ejecutivo Singular	Jader Orlando González Agudelo	Sociedad Minera San José S.A.S.	26/05/2021	Ordena seguir adelante con la ejecución
057363189001 2020 00033 00	Pertenencia	Dairo de Jesús Rojas Hoyos y Otros	Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	26/05/2021	Requiere parte demandante
057363189001 2021 00027 00	Pertenencia	Belarmino Gómez Muñoz y Otros	Luis Emilio Palma Aguilar	25/05/2021	Admite reforma a la demanda
057363189001 2020 00075 00	Ejecutivo	Héctor de Jesús Lopera Vásquez	Julio de Jesús Arbelaez Villada	25/05/2021	Aprueba liquidación crédito
057363189001 2017 00190 00	Verbal restitución de inmueble dado en comodato	Zandor Capital S.A. Colombia hoy Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	Asociación Mutual de Minero el Cogote	25/05/2021	Aprueba liquidación de costas
057363189001 2014 00069 00	Pertenencia	Luis Enrique Restrepo Vargas	Herederos indeterminados de María Teresa Vargas Vda de Restrepo	25/05/2021	Aprueba liquidación de costas
057363189001 2021 00119 00	Ejecutivo garantía real	Claudia Patricia García Ramírez y otros	Inversiones Renta y Ganado S.A.S.	25/05/2021	Ordena remitir por competencia territorial



En la fecha, 27 mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico ipretosego@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.